

## DECRETO EXENTO N°2363.-Curarrehue, 16/12/2021.-**VISTOS:Estos Antecedentes**

## Vistos

- 1.-El decreto exento N° 949 del 29/06/2021, que asume el cargo y las funciones de alcalde de la Comuna de Curarrehue.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 075 de fecha 16/12/2020 que establece el Presupuesto Municipal para el año 2021.
- 3.- El Decreto Exento N°1.485 de fecha 31/12/2020 que modifica la Ordenanza Local para el año 2021.
- 4.- La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.
- 5.-Las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

## CONSIDERANDO

- 1.-La solicitud de la Sra. Noelia Calfuman Lagos Rut N°15.256.010-9, de fecha
- 2.-La Orden de Ingreso N° 942 del día 15 de Diciembre de 2021.
- 3.-Art 14 N° 1 Ordenanza Local Municipal 2021

## DECRETO

1.-Autorizase permiso Ambulante de "Ropa Usada" a la Sra. Noelia Calfuman Lagos el día 15/12/2021 en Paseo Pulongo de la Comuna de Curarrehue debe cumplir con el S.I.I y sanidad del ambiente Valor 3% UTM diario.

2.-Impútese al Ítem /1/cuenta 115-03-01-003-002-000 denominación "Permisos

Provisorios Ambulantes

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

YASNA TORRES FORNEROD

ABEL RUBEN PAINEFILO BARRIGA ALCALDE

SECRETARIA MUNICIPAL

PATENT

RENTAS

DEP.RENTAS Y PATENTES

APB/YTF/IBN/soc

-Of de Partes

-Of de rentas y patentes.